

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe, en autos caratulados "COMUNA DE LA CRIOLLA c/MOLINA, JOSE s/Apremio", Expte. Nro. 456, año 2.009, se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 8 de mayo del año 2009. Por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca, acuérdate la participación que por derecho corresponda. Por iniciada Demanda de Apremio contra José Molina y/o quien resulte propietario del inmueble descripto. Cítese de remate al accionado en su domicilio real con la prevención de que, si en el término de ley no opone excepción legítima se ordenará llevar adelante la ejecución. Oficiése al Juzgado Comunal de La Criolla a los fines de la notificación. Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo. Trábase embargo sobre el bien denunciado en cantidad suficiente a cubrir el monto de la demanda con más la suma de mil pesos (\$ 1.000) que se estiman provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos y a los fines del informe requerido, líbrese oficio al Registro General de la Propiedad, autorizándose al profesional actuante para intervenir en el diligenciamiento. Previo a todo, aclare qué tasa de interés fue aplicada a la deuda reclamada y, en su caso, acompañe la normativa vigente. Notifiquen: Ascuá, Adduci, Belavi, Benítez o Regner. Notifíquese. Firmado: Dr. Walter E. Hrycuk, Secretario; Dr. Gustavo A. Ríos, Juez". "Santa Fe, 29 de marzo del año 2010. Atento a lo manifestado y constancias de autos, cítese por edictos al demandado, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley 5066. Notifíquese. Firmado: Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario; Dr. Gustavo Alejandro Ríos, Juez". "Ley 5066, Art. 28: Cuando el demandado fuere persona desconocida, desaparecida, ausente o no se conociera su domicilio en la Provincia, la citación de remate se efectuará por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL por tres días. En estos casos la sentencia se notificará por cédula en las puertas del Juzgado. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 06 de Abril de 2.010. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

S/C 97159 Abr. 16 Abr. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "ESCOBAR, DANIEL LUCIANO s/Quiebra", Expte. Nro. 56/año 2009; se ha resuelto: 1) Declarar la Quiebra del señor: Daniel Luciano Escobar, de apellido materno Alfonso, argentino, soltero, empleado, D.N.I. N°: 30.594.029, con domicilio real en calles Teniente Loza 6273, casa Nro. 2, Barrio Yapeyú y domicilio legal en calle Monseñor Zazpe N° 2665, ambos de la ciudad de Santa Fe. 2) Decretar la inhibición general del fallido, ordenándose las inscripciones de ley en los registros respectivos. Oficiándose a sus efectos. 3) Disponer la anotación de la presente declaración de Quiebra en el Registro de Procesos Universales, Oficiándose a sus efectos. 4) Ordenar al fallido y a terceros la entrega de inmediato al Síndico de los bienes de aquél, como así también de toda la documentación relacionada con la contabilidad que obrase en su poder, dentro del plazo de 24 horas. 5) Prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Santa Fe, 10 de Junio de 2009. Fijar hasta el día 29/04/10 como nuevo plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes. Santa Fe, 16 de marzo de 2010. El síndico designado es: C.P.N. Edgardo Hugo Panicali, domiciliado en Talcahuano 7675 de SantaFe. Sin previo

pago (Art. 89, 3er. Párrafo, Ley 24.522), Secretaría. Fdo.: Dr. Carlos Edgardo Dávila, Juez. María del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 97232 Abr. 16 Abr. 22

Por disposición del Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Primera Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados "DIAZ, ALCIRA s/Quiebra", (Expte. Nro. 408, año 2007) se ha ordenado lo siguiente: Téngase presente lo manifestado. Por presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución. Póngaselos de manifiesto por el término de ley. A los fines de la regulación de honorarios, previo a trámite, acompañe constancia de A.F.I.P. de los profesionales. Fdo. Dr. Gustavo Alejandro Ríos, Juez. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

S/C 97282 Abr. 16 Abr. 19

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Norberto Berlanga, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Beatriz Zabala de De La Torre, sito en calle San Jerónimo 1551, planta baja de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos: "GALETTO ALCIDES PEDRO JOSE s/Concurso Preventivo (Hoy Quiebra)", Expte. Nro. 1179, año 1999, se ha presentado el "Informe final y proyecto de distribución complementario" ordenándose en fecha 30 de marzo de 2010 su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia. Para mayor recaudo se transcribe la parte pertinente de la Resolución que dice: "///ta Fe, 30 de marzo de 2010. ... Agréguese. Por presentado Informe Final y Proyecto de Distribución Complementario. Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto por el Art. 218 de la L.C.Q. Notifíquese. Fdo. Dr. Norberto Berlanga (Juez). Silvia Beatriz Zabala de De La Torre, secretaria.

S/C 97198 Abr. 16 Abr. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "PERALTA MARIA CRISTINA s/Quiebra", Expte. N° 1618/09, se ha ordenado lo siguiente: 1) Declarar la Quiebra (arts. 288 y 289, Ley 24.522) de María Cristina Peralta, D.N.I. N° 17.008.007, empleada, mayor de edad, domiciliada realmente en calle Gorriti 4363 de la ciudad de Santa Fe, y constituyendo domicilio legal en calle 4 de Enero 3508 - Piso 1, Of. 10 de esta ciudad. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 hs. los bienes de aquel. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionadas con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) El síndico sorteado deberá confeccionar en el término de treinta días, un inventario de los bienes el cual comprenderá rubros generales. 6) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al Síndico el día 19/05/10. Fdo.: Dr. Buzzani (Juez) - Dr. Tosolini, (Secretario). Santa Fe, 9 de Abril de 2010. Néstor A. Tosolini, secretario.

S/C 97212 Abr. 16 Abr. 22

Por disposición del Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena

Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "PEPINO, JULIO s/Quiebra", Expte. Nº 331 - año 2002, se hace saber que se ha reformulado el Proyecto de Distribución y que se han regulado los honorarios de la Sindicatura en \$ 9.657 y del abogado en \$ 2.415. Santa Fe, 17 de Marzo de 2010. Néstor A. Tosolini, secretaria.

S/C 97281 Abr. 16 Abr. 19

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS -A.P.I.- c/ALBORNOZ, BLANCA ROSA s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 1218/99, se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 13 de Diciembre de 2005. Regúlanse los honorarios profesionales de la Dra. Rosa Matilde M. Ahumada en la suma de \$ 240.- por su actuación en autos. Córrese Vista al Caja Forense. Notifíquese. Fdo: Dra. Alicia Nora Lapalma, Juez - Dra. María Ester Noe de Ferro, Secretaria - Otro: Santa Fe, 28 de Septiembre de 2009. De manifiesto por el término de tres días la liquidación practicada en autos. Notifíquese. María Ester Noe de Ferro, secretaria. En consecuencia queda Ud. debidamente notificado. Salúdole atentamente. Artículo 24: El profesional interviniente podrá solicitar la regulación de sus honorarios al Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial en turno, del lugar donde se hubiere tramitado el asunto. Subsiguientemente se procederá: Inc. a) El Juez hará la estimación con vista de las actuaciones administrativas y sin substanciación. La regulación será notificada a la parte contra quien se hubiere solicitado, en su domicilio real y al mismo tiempo se la emplazara para que dentro del término ordinario, que a este efecto nunca será inferior de diez días, constituya domicilio legal, con apercibimiento que si no lo hiciere, se considerara que lo ha constituido en la Secretaria del Juzgado y se lo tendrá por notificado de toda ulterior providencia o resolución en la forma y oportunidad establecida en el art. 61 del C.P.C.C.- Inc. b) El Juez de la regulación será también competente para conocer del juicio por cobro de honorarios, cualquiera que fuese su cuantía. El auto regulatorio, luego que quede firme constituirá título hábil para él apremio. La citación y emplazamiento del deudor se practicará en el domicilio legal que hubiere constituido, o en su defecto en la Secretaría, sin la forma ya establecida. Inc. c) contra la regulación del Juez procederá revocatoria y apelación en subsidio. El plazo para interponer los recursos correrá desde el siguiente día de vencer el del Inc. a). En la cédula por la que se notifique al deudor, la regulación de honorarios, se transcribirán los incisos a), b) y c) de este Artículo bajo pena de nulidad. Si la gestión derivare en recurso contencioso administrativo, de ilegitimidad o de inconstitucionalidad, el tribunal competente al regular los honorarios devengados en esos recursos, fijará también y por separado los que corresponda a los trabajos efectuados anida administración. Contra este último auto solo procederá el recurso de reposición ante el mismo tribunal.

Artículo 31: Las regulaciones no se notificarán en el domicilio real, salvo si el profesional pretendiere cobrar costas al propio cliente. En ese caso se observará lo preceptuado en el Art. 24. Los profesionales serán notificados de sus honorarios en el domicilio legal del cliente, pero si tuviere uno especial, lo serán solo en este. Queda Ud. debidamente notificado y emplaza deberá constituir domicilio legal. Santa Fe, 26 de Marzo de 2010. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 97195 Abr. 16 Abr. 22

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 28 de Santo Tomé, se cita y emplaza al Sr. Hugo Daniel Moreyra, para que oponga excepciones legítimas en el término de ley, a contar desde la última publicación, y bajo apercibimientos de ley en los autos: "MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/MOREYRA, HUGO DANIEL s/Apremio", Expte. N° 837 Año 2009. Se publicará sin cargo. Santo Tomé, 07 de Abril de 2010. Laura Botbol, secretaria.

S/C 97191 Abr. 16 Abr. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "ALBORNOZ, HUGO OSCAR, s/Quiebra, Expte. 9/2010", en los cuales con fecha 26 de febrero de 2010 fue declarada la quiebra de Hugo Oscar Albornoz, D.N.I. Nro. 5.261.263, argentino, mayor de edad, soltero, empleado, apellido materno Arias, con domicilio en Fonavi Don Bosco, Piso 2, Depto. 110 de la ciudad de Santa Fe, y a los efectos procesales en calle Regimiento 12 de Infantería 970 de la ciudad de Santa Fe, ha sido designado Síndico el C.P.N. Carlos Alberto Annichini, con domicilio legal en calle Francia 3225 de la ciudad de Santa Fe, con atención al público de lunes a jueves de 9 a 15 hs. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (Art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dr. Sodero (Juez); Dra. Noé de Ferro (Secretaria). 7/4/10. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 97194 Abr. 16 Abr. 22

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 28 de Santo Tomé, se cita y emplaza al Sr. Francisco Scire, para que oponga excepciones legítimas en el término de ley, a contar desde la última publicación, y bajo apercibimientos de ley en los autos "MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/SCIRE, DOMINGO y/o SCIRE DE SCAMINACI, ANTONIA y/o SCIRE FRANCISCO, s/Apremio", (Expte. Nro. 928, año 2009)". Se publicará sin cargo. Santo Tomé, 07 de abril de 2010. Laura Botbol, secretaria.

S/C 97192 Abr. 16 Abr. 20

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo C. y C. de la 8va. Nom. de Santa Fe, Dr. Roberto H. Dellamónica, en autos: "ZIN, BENITO s/Concurso Preventivo, (Expte. N° 44/10) ordenó la apertura del Concurso Preventivo de Benito Zin, argentino, mayor de edad, jubilado, L.E. 6.240.127, con dom. real en calle Facundo Zuviría 6017 de Sta. Fe y legal en Candido Pujato N° 3185 de Sta. Fe. Los acreedores deberán pedir verificación al Síndico Jacqueline Barufatto con domicilio en calle Tucumán 3443 de Sta. Fe, de Lunes a Viernes de 8.30 hs. a 12.30 hs. y de 17.30 hs. a 20.00 hs. hasta 30/04/2010. Fdo.: Dr. Elio F. Alvarez, Secretario. 5 de Abril de 2010. Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 97152 Abr. 16 Abr. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nro. 17 de Coronda en los autos caratulados: "PISSINI, RUBEN SADES y GOLOSETTIM NORMA BEATRIZ c/MAURER, MARCELO CLAUDIO y/u Otros s/Sumario, Desalojo, Expte. 399/2002", se ha dictado el

siguiente decreto: "Coronda, 30/10/2009: ... cargo Nro. 3942 (fs. 372): Punto 1): Téngase por denunciada la muerte del co-actor Rubén Sades Pissini. Adjúntese fotocopia certificada del acta de defunción (Art. 47, 2da. parte C.P.C. y C.). Atento lo dispuesto por el Art. 597 del C.P.C.C., emplácese a los herederos para que comparezcan a la causa por edictos que se publicarán por tres (3) días en el BOLETIN OFICIAL y en el panel de exhibición de Mesa de Entradas de este Juzgado, cuyo término vencerá después de haber transcurrido el quinto (5to.) día de la última publicación, bajo apercibimientos de designar defensor de los herederos rebeldes y con el cual se entenderá el procedimiento. ... Notifíquese. Fdo.: Dr. Néstor Pedro Cogliano (Juez); Dr. Dante D. De Angelis (Secretario). Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL, a sus efectos legales. Coronda, 26 de noviembre de 2010. Dante D. De Angelis, secretario.

§ 11 97222 Abr. 16 Abr. 20

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "CALLEJO, JUAN JOSE c/ROMULO SAVIO y Otros s/Ordinario de escrituración", (Exp. Nro. 592/09) que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe, Secretaría a cargo de actuario, se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 29 de Marzo de 2010. Córrase traslado de la demanda a los accionados por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese". Fdo.: Dr. Ríos, (Juez); Dr. Hrycuk (Secretario). Santa Fe, 06 de Abril de 2010. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

§ 11 97150 Abr. 16 Abr. 20

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Circuito N° 28, Secretaria única de Santo Tome, Pcia. de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a don Carlos Armando Isas, D.N.I. N° 06.209.015, para que comparezca en autos "RAOTA, GUSTAVO DANIEL c/ISAS, CARLOS ARMANDO s/Ejecutivo", Expte. N° 983/09. haciéndole saber la siguiente providencia: "Santo Tome, 05 de Marzo de 2010. (...) Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde al demandado. Notifíquese." Fdo.: Gianfrancisco (Juez), Botbol (Secretaria). Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santo Tome, 31 de Marzo de 2010. Laura Botbol, secretaria.

§ 11 97214 Abr. 16 Abr. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "CUETO, IGNACIO EDUARDO c/SALINAS, FELIPE y/o sus herederos (fs. 267) s/Prescripción adquisitiva", Expte. N° 257/2005, se ha dictado el/los siguiente/s decreto/s: "Santa Fe, 17 de Febrero de 2010: Salgan los autos de fallo, advirtiéndose que Edgardo Martín Salinas se encuentra fallecido a fs. 222 y a los fines de evitar la nulidad del procedimiento, cítese a los herederos del mismo por edictos de conformidad a lo dispuesto por el art. 597 de C.P.C.C., para que comparezcan. Suspéndanse el curso de las actuaciones hasta que los sujetos se encuentren en el mismo estadio procesal. Notifíquese. Fdo.: Dr. Claudio Bermúdez (Juez) - Dra. Nilda G. Ojeda (Secretaria). Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL, a sus efectos legales. Santa Fe, 22 de Marzo de 2010. Nilda G. Ojeda, secretaria.

§ 11 97221 Abr. 16 Abr. 20

En los autos caratulados: "PELLEGRINI, LUIS ALBERTO c/FLETES PUEYRREDON s/Demanda Ordinaria", Expte. Nº 867/2004", de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, se ha dispuesto publicar el presente edicto con la transcripción del siguiente decreto: "Santa Fe, 18 de diciembre de 2009. ... Haciendo efectivos los apercibimientos de ley, declárase rebelde al demandado. Notifíquese por edictos. Dr. Carlos Edgardo Dávila (Juez) - María del Huerto Guayán, secretaria.

§ 11 97220 Abr. 16 Abr. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Judicial Nº 30 de la ciudad de Sastre, a cargo de los Dres. Dario Mattalia, Juez y Daniela Tantera, Secretaria, en los autos caratulados: "COMUNA DE LANDETA c/CORZO VALENTIN y Otros s/Apremio Fiscal", Expte. 485/2008, se ha dictado el siguiente decreto: "Sastre, 12 de Marzo de 2010. Cítese de remate a los ejecutados para opongán excepción legítima dentro del plazo de 8 días, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Notifíquese." Dres. Daniela Tartera, Secretaria, Dario Mattalia, Juez. Daniela M. Tantera, secretaria.

S/C 97280 Abr. 16 Abr. 22

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, la Secretaria que suscribe comunica que en los autos caratulados: "TIRABOSQUI, BELTRAMINO ALBERTO s/Sucesorio", Expte. Nº 153, año 2010, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de: Beltramino Alberto Tirabosqui, L.E. Nº 6.316.329, para que comparezcan a hacer efectivos sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de planta baja de los Tribunales de Santa Fe, 31 de Marzo de 2010. Nilda G. Ojeda, secretaria.

§ 15 97174 Abr. 16 Abr. 29

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor WENCESLAO BIENVENIDO CAÑETE, D.N.I. Nº 10.291.802, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos. Santa Fe, 8 de Abril de 2010. Néstor A. Tosolini, secretario.

§ 15 97188 Abr. 16 Abr. 29

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "PATACCINI, OVIDIO s/Sucesorio", Expte. Nro. 129, año 2.010, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Ovidio Pataccini, D.N.I. Nro. 6.208.208, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 31 de Marzo de 2010. Firmado: Viviana Marín, Secretaria. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

\$ 15 97155 Abr. 16 Abr. 29

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Mario Daniel Sica, L.E. N° 06.256.359, fallecido el día 20 de Mayo de 2000 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Expte.: N° 91/2010 caratulado "SICA MARIO DANIEL s/Sucesorio". Lo que se publica a sus efectos. Santa Fe, 22 de Marzo de 2.010. Jorge Alberto Gómez, secretario.

\$ 15 97161 Abr. 16 Abr. 29

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: CAPDEVILA, WALDINO s/Sucesorio", Expte. Nro. 245/10, se ha ordenado la publicación de edictos para que se cite y emplaze a los herederos, acreedores y legatarios de don Waldino Capdevila, L.E. Nro. 3.084.142, a los fines de que comparezcan a hacer valer sus derechos legales. Lo que se publicará a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, y en el ámbito habilitado a sus efectos en el hall de tribunales. Santa Fe, 5 de Abril de 2010. Silvia Zabala de De La Torre, secretaria.

\$ 15 97162 Abr. 16 Abr. 29

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 8va. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de doña ANA MARIA SALA, L.C. Nro. 5.462.841, argentina, casada, hija de Hilario Liberio Sala y de María Esther Benedetti, fallecida el día 25 de Septiembre de 2009 en la ciudad de San Genaro; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 9 de Abril de 2010. Firmado: Dr. Roberto H. Dellamónica, Juez. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15 97257 Abr. 16 Abr. 29

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: BOERO, ALBERTO LUIS s/Declaratoria de herederos, (Expte. Nro. 108/2010), se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don Alberto Luis Boero, L.E. Nro. 2.452.596, argentino, soltero, hijo de José Miguel Boero y de Felisa María Bruno, fallecido el día 22 de enero de 2010 en la ciudad de San Genaro; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Firmado: Dra. Silvina Boleas, Jueza; Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Secretaria. Santa Fe, 6 de Abril de 2010. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15 97258 Abr. 16 Abr. 29

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de

doña ILDA CACERES y/o ILDA MERCEDES CACERES, L.C. Nro. 6.332.804, argentina, casada, hija de Pedro Cáceres y de Alcira Suárez, fallecida el día 26 de febrero de 1999 en la ciudad de Santa Fe; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 19 de Marzo de 2010. Firmado: Dr. Carlos Edgardo Dávila, Juez. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15 97251 Abr. 16 Abr. 29

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Tostado - Distrito Judicial N° 15 - Secretaría única a cargo del Dr. Raúl A. Surdel, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante don Patricio Omar Moreda Perezlindo, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Expte. N° 71 - Año 2010 - MOREDA PEREZLINDO PATRICIO OMAR s/Sucesorio. Tostado, 25 de Marzo de 2010. Raúl A. Durdel, secretario a/c.

\$ 15 97244 Abr. 16 Abr. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado - Distrito Judicial N° 15 - Secretaria única a cargo del Dr. Raúl A. Surdel, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante don Antonio Augusto Voisard, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: Expte. N° 70. Año 2010 - VOISARD ANTONIO AUGUSTO s/Sucesorio". Tostado, 25 de Marzo de 2010. Raúl A. Surdel, secretario a/c.

\$ 15 97238 Abr. 16 Abr. 29

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Distrito N° 11 de San Jorge (Santa Fe), llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los Sres. ANDRES RAMON STREITENBERGER, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Juzgado. San Jorge, 07 de Abril de 2010. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15 97200 Abr. 16 Abr. 29

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13, en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Vera (SF), en los autos: PETROLI, MARIA DELIA y Otros c/SPERANZA, CEDEO y Otros s/Prescripción veinteañal", Expte. N° 1204/2006, se cita y emplaza a las demandados Cedeo o Pedro Esperanza, Miguel Speranza, Lucia Speranza, Andrés Speranza, Valentín Speranza, Beatriz Speranza, Olma Estela Speranza y Emma o Ema Aguirre de Speranza o sus herederos para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Vera, Mayo de 2009. Alejandro H. Rodríguez, secretario.

\$ 11 97176 Abr. 16 Abr. 20

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 13 de Vera, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don: Santiago, Schmidt. D.N.I.. N° 6.317.801 y de doña Dolores Angelita Vega, L.C. N° 3.076.430 en autos: "SCHMIDT, SANTIAGO y Otros s/Sucesorio" N° 45/2010; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera (SF), 11 de Marzo de 2010.

\$ 15 97269 Abr. 16 Abr. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13, Civil, Comercial y Laboral - Secretaria Única - de la ciudad de Vera, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de HUBER, NIDIA MARTA y/o HUBER, NIDIA MARTHA s/Sucesorio", Expte. N° 33/2010), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, 05 de Abril de 2010. Beatriz Delber de Fabbro, secretaria.

\$ 15 97193 Abr. 16 Abr. 29

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 13, Vera, en autos: "GIANFELICE, MARIA ESTHER s/Sucesorio", Expte. N° 34/10, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejados por el fallecimiento del causante: doña Gianfelice, María Esther, para que dentro del término legal comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales en el Boletín Oficial y Puertas del Juzgado. Vera, 31 de Marzo de 2010. Beatriz Delber de Fabbro (Secretaria) y Jorgelina Yedro, Juez. Beatriz Delber de Fabbro, secretaria.

\$ 15 97260 Abr. 16 Abr. 29

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados "Expte. Nro. 1890, año 2004, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/TORRES VICTOR s/Apremio", se cita por el presente al demandado Torres Víctor para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28, ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 16 de mayo de 2009. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 97266 Abr. 16 Abr. 20

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados "Expte. Nro. 3603, año 2005, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/CACERES GABRIEL REYNALDO s/Apremio", se cita por el presente al demandado Cáceres Gabriel Reynaldo para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28, ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 20 de mayo de 2009. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 97265 Abr. 16 Abr. 20

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados "Expte. Nro. 3202, año 2007, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ARMANDO EMANUEL DAVID s/Apremio", se cita por el presente al demandado Armando Emanuel David para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 15 de mayo de 2009. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 97267 Abr. 16 Abr. 20

En los autos "MIGLIETTO FELIPE SEVERINO JOSE s/Juicio Sucesorio", (Expte. 239/2010), que se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Rafaela, el Sr. Juez dispuso citar a acreedores, herederos y legatarios de don Miglietto Felipe Severino José, para que en el término de ley comparezcan a valer sus derechos. Rafaela, 02 abril de 2010. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 15 97204 Abr. 16 Abr. 29

RECONQUISTA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Segunda de Reconquista, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se creyeren con derecho a los bienes dejados a su fallecimiento por doña Romero, Epifania Elena o Elena para que comparezcan a hacerlos valer a los autos respectivos: "ROMERO, EPIFANIA ELENA o ELENA s/Sucesorio", Expte. 942, año 2009), lo que se publica cinco (5) veces en diez (10) días a los efectos legales correspondientes. Reconquista, 07 de Abril de 2010. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 15 97206 Abr. 16 Abr. 29
